

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1810.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Boston 26 de junio.

Se asegura que antes de dos meses la parte occidental de la Florida se pondrá baxo la protección de los Estados-Unidos, y todos los días hai conferencias sobre esto con el gobernador de Be-tourouge.

Nueva-Yorck 1.º de julio.

Las cartas de Washington dicen que hai en el gabinete gran variedad en la opinion; mas no explican la causa ni el objeto de esta variedad. No es verosímil que el congreso se junte antes de noviembre.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 1.º de agosto.

Por noticias ciertas se sabe que la escuadra turca que ha invernado en Constantinopla ha dado á la vela, y se encamina hácia la embocadura del Danubio, dexando provista de víveres y municiones la fortaleza de Varna. La escuadra rusa, que se equipó esta primavera en Sebastópolis, está para zarpar; pero ignoramos de qué fuerzas se compone.

RUSIA.

Petersburgo 3 de agosto.

Ukase de S. M. el Emperador de Rusia relativo á los buques neutrales.

El consejo de Estado, despues de haber examinado en una junta general los pareceres de los departamentos del gobierno reunidos para tratar de los buques neutrales, con arreglo á la nota que les paso el canceler del imperio, ha decretado lo que sigue:

I. „Si un buque y su cargamento se han dado por neutrales sin serlo, el que lo denuncie recibirá por premio la tercera parte de lo que produzca la venta del cargamento.

II. El buque y el cargamento serán vendidos luego que el ministro del Comercio haya dado parte al consejo de Estado, y que este haya decidido.

III. El que sea acusado de haber usado de papeles supuestos podrá quejarse al ministro del Comercio, el qual las expondrá al consejo de Estado, segun el ukase de 18 de junio de 1809.

IV. Para representar sobre una sentencia se concede al acusado el término de siete dias, contados desde el dia en que la decision de la comision haya llegado á su noticia; y para quejarse de ella se le conceden 10 si pertenece á este tribunal; 30 si pertenece al de Arcángelo, y 50 si pertenece á los de Odessa y de Tangarog, contados desde el dia en que haya notificado que está descontento con la decision del consejo de Estado.

Este decreto del consejo de Estado está fecho á 27 de mayo de 1810, y firmado por S. A. I. = ALEXANDRO."

SUECIA.

Oerebro 11 de agosto.

El resultado de las deliberaciones de la junta secreta sobre la sucesion del trono será presentado hoy al Rei en su consejo. S. M. lo comunicará despues á las quatro órdenes.

Del 17.

El Rei se ha restablecido de una ligera indisposicion.

La junta secreta ha empezado sus sesiones despues de haber recibido nuevas propuestas y nuevas ilustraciones.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 11 de agosto.

El dia 8 salió un reglamento particular sobre *pases*, á fin de precaver toda especie de fraude en el transporte de las mercancías.

S. E. Mr. de Lubinski, ministro de Policía, salió el 6 de este mes para poner en vigor el código Napoleon en los quatro departamentos de Cracovia, Radom, Lublin y Siedlee. Las ceremonias con que se ha de celebrar este gran acontecimiento se harán el dia 15, que es la fiesta del Emperador Napoleon.

AUSTRIA.

Viena 18 de agosto.

En el discurso que ha pronunciado el nuevo ministro de Hacienda el conde Wallis al tiempo de su instalacion se nota el pasage siguiente:

„No puedo menos de desconfiar sobremanera de mis fuerzas, sucediendo á un ministro arrebatado antes de tiempo á esta monarquía, tan distinguido por la nobleza de sus sentimientos como por su gran talento, que no queria mas que el bien, y que no podia sufrir las providencias á medias. En ningun tiempo mas que ahora han sido necesarias la calma en la reflexion y el vigor en la execucion: los paliativos por lo general no pueden menos de desacreditar la administracion; pero en las circunstancias actuales serian inútiles, y aun peligrosos. El bien del estado debe ser la lei suprema &c."

SAXONIA.

Dresde 19 de agosto.

Mr. de Coeln, autor de las *cartas confidentiales sobre la Prusia*, que hacia dos años estaba implicado en un pleito con el gobierno prusiano por razon de esta obra, habia ya logrado se le pusiese en libertad, y se habia ido á los baños de Landek en Silesia; pero ha desaparecido inopinadamente. Por de pronto se ha creido que las persecuciones que padecia de parte de algunos oficiales

prusianos lo habrían obligado á ausentarse por algun tiempo; pero como ya han pasado muchos días sin que se tenga noticia de él, se presume si habrá sido muerto en desafío.

Leipsick 20 de agosto.

Por avisos que nuestras primeras casas de comercio han recibido por las estafetas se sabe que, á consecuencia de las órdenes que ha dado el gobierno prusiano, han sido detenidos y ocupados con tropas todos los buques que habia en los puertos de este reino; los cuales serán reconocidos del modo mas riguroso, á causa del informe que se ha tenido de que muchos de ellos traen credenciales supuestas, y que vienen de Inglaterra. Esta disposicion producirá otros descubrimientos de la misma especie. Hasta que se haga el reconocimiento ningun buque, sea donde fuere, puede salir del puerto en que se halle. Esta orden se executa en Stettin y en Colberg con mas rigor que en ninguna otra parte.

ALEMANIA.

Lubeck 16 de agosto.

En la actualidad se halla ocupada la atencion de toda clase de gentes con las noticias que se reciben de Suecia. Se sabe que la dieta continúa con la mayor tranquilidad sus deliberaciones, en las que se advierte el mejor espíritu nacional; aunque no han dexado de hacerse algunas proposiciones evidentemente contrarias á los intereses, á la gloria y á la independencia de la Suecia; pero todas ellas han sido desechadas con la mayor indignacion. El voto mas general parece que es el de no hacer una eleccion precipitada de un sucesor del trono, ni de decidirse por ninguna consideracion ni de patria ni de sangre. Un extranjero que tenga las qualidades y requisitos necesarios para reinar, podra ser llamado al trono en concurrencia con un sueco ó un dinamarqués. Pero todavía no hai eleccion hecha, y seria una imprudencia designar á nadie.

BAVIERA.

Munich 21 de agosto.

Segun noticias de Viena ha subido mucho de 15 dias á esta parte el precio de los algodones por razon de los grandes pedidos que se hacen. El que se llama kokags es el mas apreciable. El quintal cuesta 140 florines, y se presume que pronto costara 150.

Del 22.

El diario de oficio trae hoy la carta siguiente, que con fecha de 10 de agosto se ha dignado S. M. escribir al príncipe obispo de Eichstadt.

„ Señor obispo y príncipe de Eichstadt: nuestra guardia nacional de la 3.^a clase recibió el año pasado una bandeja que vos la regalasteis. Al mismo tiempo le dirigisteis una exhortacion paternal, en que le recordábais la fidelidad que debe guardar á nuestra real persona, á nuestra familia y á la patria. Pero si entonces agradecemos la prueba de afecto que nos disteis, no lo hacemos menos ahora por el nuevo acto de generosidad con que habeis pagado de vuestro propio patrimonio una deuda de 1742 florines. Por la presente os aseguramos de la satisfaccion que nos causan vuestras generosas disposiciones, y aprovecharemos todas las ocasiones que se nos presenten de manifestaros quan bien sabemos apreciarlas.”

„ Y no teniendo otro objeto esta nuestra carta &c. = Maximiliano Josef.”

El matrimonio del Príncipe Real se celebrará el 12 de octubre, dia de su augusto padre.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 24 de agosto.

Segun la gazeta de Stuttgardt la Puerta ha publicado que el comandante de Rudschuck habia arrollado en una salida que hizo al cuerpo ruso que bloqueaba esta plaza, habiendo dexado los rusos en el campo de batalla 700 muertos y 1500 prisioneros.

La esquadra turca tiene bloqueado el embocadero del Danubio.

La gazeta de Presburgo, y con relacion á ella varios periódicos alemanes, anuncian tambien que el gran visir, con los refuerzos que ha recibido, ha logrado abrirse paso, y rechazar á los rusos. Los mismos periódicos hablan de otra accion que ha habido en las inmediaciones de Schumla, en la que han conseguido los turcos algunas ventajas; y añaden que el divan insiste fuertemente en la necesidad de hacer la guerra con todo vigor y esfuerzo.

IMPERIO FRANCES.

Versalles 27 de agosto.

S. M. el Emperador cazó el dia 24 por la mañana en el bosque de Meudon, y siguió un ciervo hasta Rambouillet. S. M. la Emperatriz estuvo en coche á ver la cacería.

Al volverse el Emperador se detuvo cerca de St. Aubin, y estuvo hora y media sentado á la sombra de un árbol, hablando familiarmente con dos labradores de las inmediaciones sobre la agricultura y economía rural.

A las nueve y media llegó la Emperatriz, y entraron SS. MM. en la fabrica de Joui. El Emperador preguntó por Mr. Oberkampft, quien á la sazón se hallaba en la fabrica que tiene en Essonne. S. M. visitó la fabrica, y vió con el mayor placer que en lugar de algodones de Indias se trabajan los de Nápoles, y que esta fabrica, que tres años há empleaba solamente materias primeras procedentes de las colonias, en el dia no gasta mas que producciones del continente. El algodón de Nápoles es preferible al de Levante; substituye con algunas ventajas el de Virginia, y solamente es superior el de Fernambuco.

De este modo el sistema injusto de la Inglaterra ha producido una revolucion en la industria. El azúcar de uvas suplirá muy pronto al de las colonias; y es probable que antes de tres años no se consuma en Europa sino una muy pequeña porcion de este último.

Los algodones de Nápoles y de Roma substituirán á los de América; el añil y la rubia reemplazarán los colores de América con grande economía y ventaja.

S. M. la Emperatriz, aunque se hallaba muy cansada, pues se habia levantado á las quatro de la mañana, se dignó visitar todos los talleres.

El Emperador, estando comiendo, preguntó la edad del fabricante Oberkampft, y habiéndole dicho que tenia 75 años, bebió á su salud.

Hace 50 años que este hombre apreciable llegó á Joui con 50 luises, y en el dia ascienden

sus riquezas á 15 ó á 16 millones de francos. El pueblo de Joui, que entonces no tenía mas que 400 almas, está poblado en el día de 20 habitantes. El caudal que ha hecho Mr. Oberkampft es envidiable, porque no es fruto de fraudes ni de intrigas.

Habiéndose presentado el cura, quando pasaba el Emperador, le preguntó S. M. si Mr. Oberkampft hacia mucho bien en el pueblo: „Mucho, respondió el cura; da de comer á todos los pobres.” Y S. M. respondió: „En este caso él es el verdadero señor de Joui.”

En el consejo de comercio se han sentenciado los buques otomanos ó berberiscos secuestrados en los puertos de Marsella, de Génova y de Liorna por sospechase que habian contravenido á los decretos de Berlin y de Milan. Algunos han sido condenados y confiscados; y otros han sido admitidos con su cargamento.

Paris 31 de agosto.

S. M. ha dado un decreto el 26 de julio, por el que se pone á disposicion del ministro de lo Interior una suma de 3000 francos para establecer algunas manufacturas en la ciudad de Roma; fomentar el cultivo del algodón en las campiñas inmediatas; purificar el aire del pais, y fomentar la agricultura.

Habia tiempo que existia en Paris una corporacion de señoras llamada *Sociedad maternal*, cuyo instituto tenia por objeto socorrer las mugeres pobres que se hallaban de parto, y cuidar las criaturas que daban á luz.

S. M. el Emperador, informado de la utilidad de este establecimiento filantrópico, le ha dado la consistencia que merece por su decreto de 3 de mayo de este año, poniéndolo baxo la proteccion especial de la Emperatriz Luisa, y señalándole 500 francos de renta anual.

Quiere S. M. que las 44 ciudades del imperio disfruten de este beneficio; y ordena con este objeto que haya en cada una de ellas un consejo de administracion, dependiente del consejo general que habrá en Paris presidido por la Emperatriz.

Esta sociedad se compondrá de 10 señoras, entre las quales habrá 15 dignidades, quatro vice-presidentas del consejo general, y tendrá ademas un secretario y un tesorero general.

Ademas de estas 10 señoras que compondrán la sociedad maternal, podrán asociarse á ella por subscripcion todas las personas ó cuerpos que quieran contribuir para sostener tan útil establecimiento.

El precio de la subscripcion será de 500 pesetas anuales.

En execucion de este decreto recibió anteayer S. M. la Emperatriz, acompañada de las damas de su servidumbre, á S. Ema. el cardenal Fesch, limosnero mayor del Emperador, y secretario general de la sociedad, quien le presentó la primera lista de las señoras que deben componerla, y le dirigió el siguiente discurso:

„Señora: tengo el honor de presentar á V. M. la primera lista de las 10 damas que deben formar la sociedad maternal.

„Conformándome con las intenciones de V. M. no debo presentarle la segunda hasta el mes de diciembre próximo.

„Muchos hombres, y aun muchas corporaciones y sociedades, acuden á inscribirse, animados del

deseo de tener parte en el bien que hará nuestra sociedad.

„Las subscripciones ascienden ya á mas de 600 francos.

„Esto, y la renta permanente que debe la sociedad á la largueza de S. M. el Emperador, le da medios suficientes para cumplir debidamente con el objeto de su institucion.”

S. M. se dignó aprobar la primera lista, que es de 500 señoras, al frente de las quales estan S. A. I. madama madre del Emperador, S. M. la Reina de Nápoles, y S. A. I. la princesa Paulina.

VARIEDADES.

Concluye el artículo de anteayer.

En quanto á los practicantes era menester que vmd. indicase sus funciones y sus clases, expresando tambien si ha de ser el mismo su número en donde sea mayor el de los enfermos de cirugía: no sabiendo pues si vmd. los considera en la forma en que hasta ahora los ha habido, y bien seguro de que la comision de profesores no se olvidará de un punto tan esencial y tan digno de atencion, me abstengo de manifestar aquí mis ideas sobre el método que debe observarse, á fin de que estos individuos contribuyan á un mismo tiempo á sus progresos en el estudio, al esplendor y adelantamientos de su profesion, y al bien y alivio de los pobres pacientes. Recuerdo á vmd. ahora que la economia de los hospitales ha de buscarse en otras partes antes que en el número de los empleados.

Tratando vmd. de la ventilacion que necesitan las salas, y proponiendo que no haya en cada una mas que 12 enfermos; pero debe observarse que la necesidad de hacer en cada hospital 25 salas separadas, segun el número de enfermos que ha señalado vmd. para cada uno, es acaso el mayor obstáculo para la circulacion libre y corriente del aire, para su renovacion continua, y su pureza. Ademas no hubiera sido fuera de propósito hablar tambien del uso de los ventiladores, de la colocacion y disposicion de las puertas y ventanas, de la forma del edificio, y de la distribucion de los respiraderos, con cuyos auxilios se logra la mejor ventilacion del hospital sin daño de los pacientes. De la ventaja de separar las enfermedades de cirugía y medicina es inútil hablar; pues en el día en ningun hospital se hallan confundidas esas dos clases.

Quisiera vmd. tambien que en cada uno de los hospitales hubiese una sala destinada para el mal venéreo, y alega como razones para hacerlo así el ser esta dolencia el enemigo mas cruel y directo del linage humano; el que sus síntomas, trámites y crisis difieren especialmente de las demas enfermedades, y tambien los medios que se emplean para su curacion. Pero las expresadas razones que vmd. nos presenta vienen á probar lo mismo respecto de todas las enfermedades, las quales de consiguiente deberian estar separadas por clases, por géneros ó por especies. Otras hai de mas valor y solidez para probar la necesidad de aislar el mal venéreo, no en salas particulares de hospitales diferentes, sino en uno solo destinado exclusivamente á este mal.

Sobre el modo de hacer la visita los profesores, propone vmd. lo que dicen los reglamentos actua-

les, que sin duda es útil; pero además pudiera haber añadido algo de lo que no dicen. Tal sería, por ejemplo, la obligación de formar á vista de los alumnos el diario de las observaciones, las historias exactas de las enfermedades, y la redacción de los años clínicos, tan útiles para los progresos de su ciencia.

„No le parece á vmd. necesario (y convengo en ello) cargar los establecimientos con las plazas de médicos de entrada;” pero los carga vmd. con las de dos cirujanos, „porque lo que urge, prosigue vmd., en un apuro, desgracia, riña &c., son casos de cirugía.” A fe mía no lo son las mas veces; un apuro es la asfixia de un sufocado, de un ahorcado, de un ahogado &c.; un apuro es un dolor vehemente y repentino, un gran flujo de sangre, un envenenamiento; un apuro es, en fin, un insulto de asma, la rotura de una vómica, el paroxismo de una terciana perniciosa; y tales apuros, mas frecuentes en una poblacion regida por buena policía, que las heridas y las contusiones, fruto de las riñas y las desgracias, no pertenecen á la esfera de la cirugía. En las plazas de armas, en los hospitales militares, y en tiempo de campaña, es donde justamente serian útiles los cirujanos de entradas. Uno y otro objeto deberian ser de cargo de los alumnos si se procediese con cierto método á su eleccion, al arreglo de sus funciones, y á su direccion interior.

Nada tengo que decir del modo con que vmd. dispone la parte administrativa, porque en todo es semejante á la actual constitucion de los hospitales. Tambien estos han sido gobernados por una junta, cuyos vocales ejercian su empleo gratuitamente; tambien se hallaba baxo la inspeccion de un ministerio, y mantenia correspondencia con él; tambien los dependientes y empleados estaban obligados á consultarla para qualquiera operacion ó providencia administrativa; y sin embargo, con esta junta y con este órden de cosas ha habido los abusos de que vmd. se queja con sobrada razon. Ya he insinuado á vmd. al principio los verdaderos fundamentos de la reforma, y sobre los cuales debe organizarse la administracion de los hospitales. El modo y los medios seran, si me es permitido, el asunto de otra carta.

El uso de las fumigaciones que vmd. propone nada menos que „para asegurar en gran parte el éxito de las curas, y mantener al mismo tiempo la salubridad del edificio”, es otra cuestion que todavia está en estado de controversia, principalmente desde que el célebre Mitchill ha publicado sus ensayos sobre la naturaleza de los miasmas pútridos. Por tanto, lejos de tener el inmenso poder que vmd. les atribuye, aun no está sancionada por el voto universal la propiedad que sus primeros fautores les concedieron. Para decidir la virtud específica de una substancia es necesario reunir tantos hechos, tantos experimentos y observaciones como reune á su favor la vacuna. No es esto desaprobado el uso de semejantes fumigaciones; antes bien me parecen ventajosas en quanto son capaces de mudar el estado de una atmósfera impura y viciada; pero es fixar los límites que prescriben la experiencia y la razon.

Es sensible que las buenas ideas que vmd. propone, vengan mezcladas con algunas equivocaciones. La limpieza que vmd. recomienda es de primera necesidad para conservar la salud y para re-

cobrarla; pero ¿quién creerá que el facilitar la transpiracion es el primer remedio de todos? Quando hai tantos casos en que la demasiada facilidad en transpirar es el mal principal, ó el síntoma mas grave, como sucede en la eridrosis, ó un producto de la debilidad que la aumenta progresivamente qual se observa en la optisis; y entonces el mejor remedio será el moderar esta equacion.

El abasto de los medicamentos, el de los víveres y utensilios, el lavado de ropas, y el establecimiento de oficinas, son los últimos artículos de una buena organizacion; por mi parte no me atrevo á arreglarlos anticipadamente, ni por lo mismo á juzgar del método que vmd. propone con respecto á su arreglo.

Para evitar los descuidos de la malicia ó la ignorancia, dice vmd., que „convendria que cada enfermo pudiese manifestar al director sus quejas ó su agradecimiento al salir del hospital.” ¿Y los que no salen, y que podrán haber sido cabalmente las víctimas de semejantes descuidos? En ningun establecimiento deberia pensarse lo primero en castigar las faltas despues de cometidas: evitarlas antes que sucedan, y dirigir todas sus miras á este fin, es la primera, la única obligacion de los directores.

Lo que vmd. dice en segunda, y con lo que concluye su plan sobre la utilidad de reunir las rentas de los hospitales particulares, y el desempeño de la asistencia espiritual por dos sacerdotes ex-regulares, es muy acertado y juicioso; pero no puedo aprobar el que estos gocen racion del hospital. Este abuso de dar raciones á los empleados ha sido un efecto de la mala direccion de los hospitales; y será siempre causa de muchos fraudes en perjuicio de los pobres enfermos. Solamente á los enfermeros puede concederse, porque por su oficio tienen que pasar los alimentos por su mano, y es casi imposible que estando allí á su disposicion cuiden de componer comida aparte; y porque al fin sus raciones de carne entran tambien en la olla de los enfermos, y sirven asi para prepararles un caldo sustancioso. A todos los demas dependientes debe prohibírseles con el mayor rigor el hacer uso ni aun de los últimos y mas despreciables utensilios del hospital.

Espero tendrá vmd. la bondad de disimularme esta exposicion de los defectos que noto en su discurso, debida á la filantropia que á entrambos nos anima, y juntamente la brevedad con que he tenido que hacerla, en atencion á los cortos límites de un periódico, y á los que debo prescribirme á mí mismo quando el asunto está confiado á sujetos de mas luces y de mayores talentos. Madrid 14 de setiembre de 1810. = B. L. M. de Vmd. S. S. S. = Tomas García Suelto.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Rei valiente y justiciero, y rico hombre de Alcalá, y un fin de fiesta. Actores en la comedia, Señoras García, Ramos y Torres. Señores Maiquez, Ortigas, Caprara, Oros, Cristiani, Avelilla, Suarez, Casanova, Fabiani, Camas y Mas.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Darlo todo y no dar nada, Apeles y Campaspe, con tonadilla y sainete.